Mártes 16 de Julio de 1872 MONTEVIDEO 2ª Época Año IX Núm. 2,293

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
Desde la media mañana, hasta la media noche.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes..... Ps. 2 ª moneda nacional
Por 6 meses.. " 10.50 " "
Por un año.. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. 6 52 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Dirección.

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 66 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

16.—Nuestra Señora del Carmen y Santos Simon Stock.

SALIDAS DE CORREOS

Hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Lima, San José y Patagonia.

Mensagerias Comerciales

Salen con escetas, n. 3.

SALIDAS DE LA CAPITAL

Polanco del rio Negro los dias 5, 13 y 23.
Mercedes los 4, 12, 22, 21 y 24.
San José los 4, 5, 7, 13, 15, 21, 22, 24, 29, y 30.
Colonia Dorrego los 4, 12, 23 y 29.
Carmelo los 4, 14 y 24.
Rio Correo-Largo los 3, 13 y 23.
Rosario los 3, 5, 21 y 25.
Portezuelo los 7, 14, 27 y 29.
Tacuarembó y Tres y Arbolitos los 7 y 22.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa que salieron, sin Cárdos Nacional, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 15 y 29.
Las mismas partirán de la Constitucion del Paraguay, 18 de Julio, los dias 5, 14, 21 y 25.
Colonia y la América, Mensagerias del Ytú y Farroupa con escala en Rosario, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen de la Independencia, núm. 24, los dias 3, 13, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Paysandú, dia 1 de la tarde Hotel Mulder.

VAPORES

Se vende hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 4 de la tarde.
Se ofrecen con escala en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Gran Canaria y Lisboa, saldrá el Miércoles 17 de corriente el magnífico paquete inglés *Dogar*.

Sucursal de «El Siglo»

La Librería de Lastarria se recibe avisos y suscriciones para diario, Colonia, Mercedes y Paysandú, al cuyo estado dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregaran en esta oficina.

Interpretacion sofística

La Tribuna se ha constituido en campeon de la Honorable Comision Permanente en la sindicencia que surgido entre esta y el Poder Ejecutivo con motivo de la inealificable pretension de que el Gobierno ha pedir la modificacion de una Ley que ha sido ya ratificada por la Asamblea General.

Continuemos de veras satisfaciendo á nuestros lectores intendo en un asunto tan claro que realmente está al alcance de todo el mundo—Nos obliga á hacerlo sin embargo la singular argumentacion con que á despecho del sentido comun se quiere demostrar que los Ley de aprobado por la Asamblea el Convenio de Paz, las disposiciones de la Ley de Próroga relativas á elecciones, quedaron en toda su fuerza y vigor; porque ningun en el Convenio de Paz (art. 3.º) se habló de *tratar los términos* se trataba, no de los términos ajados para las elecciones en la Constitucion, sino los términos marcados en la Ley de Próroga.

Es decir, que aunque todos, Gobierno, Comisionados revolucionarios, y hasta la misma Comision Permanente, han reconocido que no era posible llevar á efecto las elecciones de Representantes antes de Noviembre, han determinado sin embargo los firmantes de la Comision de Paz, no ya que se verificaran antes de este tiempo, sino antes de los setenta dias que se fijaron en la Ley de Próroga.

Es decir que los Comisionados del Gobierno y de la Revolucion hicieron el raciocinio siguiente:

Sería muy bueno hacer cumplir antes las elecciones: pero probablemente no ya á ser posible antes del mes de Noviembre, esto es, hasta diez de siete meses. Pues entonces, vamos á estipular que se tratará de ellas á efecto antes de dos meses.

¿Estupendo razonamiento!

No creemos que la Honorable Comision Permanente haya sido el argumento de *La Tribuna*. La lógica de ella es la que algun cronista ha calificado de lógica de trabajadores.

Contra esa ingeniosa interpretacion de la Convencion de Paz encontramos en primer lugar las afirmaciones del Gobierno.

La Tribuna recordará que los tres ministros de Estado fueron por parte del Gobierno los que firmaron el Convenio.

Pues bien.—Si se toma la molestia de leer la convocatoria dada por el Gobierno á la primera advertencia de la Comision Permanente, que está firmada por el Presidente de la República y refrendada por el Sr. Lobello, Ministro interino de Gobierno, y uno de los firmantes del Convenio de Paz, verá que se dice:

«Y el Poder Ejecutivo afirma que en el Decreto Gubernativo de fecha 19 del corriente se ha observado estrictamente la letra y el espíritu 3º de la Convencion de Paz, es porque en la discusion que precedió á su aprobacion, se reconoció espresamente, tanto por los comisionados del Gobierno como por los de la Revolucion, que habiendo imposibilidad material para que las elecciones generales *se verificasen dentro del término designado en la ley de próroga* (lo que quiere mas *término designado en la ley de próroga* (lo que quiere mas *Tribuna*) debian hacerse las de Tenientes Alcaldes, Jueces de Paz y Alcaldes Ordinarios, antes del mes de Noviembre, y las demás en las épocas marcadas en la Constitucion y en las leyes de la República.

¿Nos parece que *La Tribuna* reconocerá que los que negociaron el Convenio deben saber lo que pasó en las conferencias y el sentido de las estipulaciones que en él consignaron.

Pero para que afanarse en demostrar que esa es la pretendida inteligencia de esa disposicion del Convenio, si así la hemos entendido todos, todos inclusa *La Tribuna* que ahora busca otras interpretaciones?

Prueba al canto.

En su número del sábado 13 de Abril discurria sobre este asunto nuestro colega, y decia:

«Ahora bien: la ley sancionada determina que las elecciones se han de hacer á los setenta dias de quedando el pais. La Convencion dice que se procederá á la mayor brevedad posible, abreviando el tiempo, á las elecciones *&a. &a. En esta alternativa, estamos nos conformes con lo que determina la Convencion*, ya que se ha dado el caso de que se verifiquen antes de los setenta dias que se tratará de ellas á efecto antes de dos meses.

¿Estupendo razonamiento!

No creemos que la Honorable Comision Permanente haya sido el argumento de *La Tribuna*. La lógica de ella es la que algun cronista ha calificado de lógica de trabajadores.

Contra esa ingeniosa interpretacion de la Convencion de Paz encontramos en primer lugar las afirmaciones del Gobierno.

La Tribuna recordará que los tres ministros de Estado fueron por parte del Gobierno los que firmaron el Convenio.

Pues bien.—Si se toma la molestia de leer la convocatoria dada por el Gobierno á la primera advertencia de la Comision Permanente, que está firmada por el Presidente de la República y refrendada por el Sr. Lobello, Ministro interino de Gobierno, y uno de los firmantes del Convenio de Paz, verá que se dice:

«Y el Poder Ejecutivo afirma que en el Decreto Gubernativo de fecha 19 del corriente se ha observado estrictamente la letra y el espíritu 3º de la Convencion de Paz, es porque en la discusion que precedió á su aprobacion, se reconoció espresamente, tanto por los comisionados del Gobierno como por los de la Revolucion, que habiendo imposibilidad material para que las elecciones generales *se verificasen dentro del

dores de Inspeje, como se han acogido justo de conocerla compañía, sus bonitos y no escasillas a Esta es que de la Gobierno como en vista la Sociedad Eléctrica los círculos del Pueblo Bilbao, que en nuestra alguna de los ciudadanos que escapa un parte de la prensa de dirigiera en las mismas examinadores de los Ingenieros, que Ibérica, alegaría del derecho industriales, llamar la incumbe, propiedad industrial, de la Ley de Industrias, ante los Ministerios y demás otras entidades, sin la Ley de Industrias, de la Propiedad determinada por la Ley de Industrias, respecto la propiedad Municipales, que la Sociedad Eléctrica Ibérica.

No sabe exigiera en ese lado distrito, y ahí, ahora ha exige que los periódicos y oradores de la capital ciudadanos, circunstancias exigidas a los ciudadanos detalles referentes a todos los Departamentos, como que la Industria ha practicado en los tiempos, que en la capital y propagar principios como aplicarlas y hacerlas valer ante los Tribunales, por el nombre adquirir importancia mercantil e industrial de los difíciles.

Quiere la compañía de Bilbao. Quiere de su primer mandamiento, cuando ya que como el señor Ministro contestaría los Ministerios que, en donde legislativo que ensayar, ó ante los Tribunales de Justicia, ó ante la Gobernación, ó ante la Hacienda, ó ante el Ministerio de Ultramar

R. NEWBERY, ZUGARRAMURDI Y CO

Profesores dentistas americanos

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

R. NEWBERY

Con muchos años de experiencia práctica en New-York y que está hoy permanentemente establecido en Montevideo, posee y practica todos los últimos adelantos de la profesion y ofrece sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE PRIMERA CLASE.

Entre otras novedades tiene un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido caucho vulcanizado,—el cual reune sobre este la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que es bellezá, natural apariencia y demás usos generales,—nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapa de caucho y oro.

Se empluman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes TODAVIA MENOS SIN DOLOR con el GAS NITRICO.

Enlarga experiencia en este ajente, es una garantía para su aplicacion

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

J.8-p.

EL COLEGIO

SANTA CECILIA

DE LAS Srtas. DELATREILL

SITUADO EN LA CALLE DEL PINCHO, 82

SE HA MUDADO A LA DEL CERRO, NUM. 30

Las clases de enseñanza que se cursan en este establecimiento, conocido por la instruccion solida y educacion prolija que en él se adquieren: los estudios sólidos y la práctica constante en el ejercicio conveniente á ambos sexos; el celo y contracción á lo que se han dedicado sus directoras los profesores de este colegio con el fin de habituar sus discípulas al trabajo inteligente y variado, confiriendo á estas por su método especial al terreno de la reflexion y á la adhesion del estudio; la vigilancia y direccion á la ser rígidas y maternales, con, en una palabra, el programa invariable que la directora se esforzará en cumplir, llenando de este modo las aspiraciones de las padres de familia que han depositado y quieran seguir depositando sus confianzas en cuidado y esmero.

Los diferentes ramos de instruccion á que estan llamadas las discípulas para empezados y poseerlos en completo, se dividen, segun su edad y aptitudes, en tres categorías.

Estudios preparatorios, elementales y de segundo órden.

Un clase que puede llamarse complementaria es destinada para las discípulas internas y especialmente consagrada á la aritmética y gramática, cuyo conocimiento es esencial y que, sin embargo, es casi siempre desconocido.

PROGRAMA DE LOS ESTUDIOS

CLASE PRIMERA DE 6 Á 8 AÑOS.

Lectura, escritura, primeros rudimentos de gramática, ejercicios de memoria, conversacion y problemas fáciles sobre la Suma y la Resta, nociones elementales de Historia Sagrada, Catecismo, Geografía y Urbanidad.

SEGUNDA CLASE DE 8 Á 12 AÑOS.

Idioma francés, gramática hasta los participios, verbos regulares é irregulares, ejercicio gramatical, ortografía usual, ejercicios gramaticales explicados en todas las partes de la oracion, dictados orales y transmitidos á la pizarra, aritmética demostrada en sus cuatro reglas, problemas diversos, números enteros, decimales, sistema métrico, primeras nociones sobre el interés simple y quebrados comunes, elementos de Historia Sagrada, Antigua y de Francia, Mitología simplificada, geografía general, particularmente la de Europa y América, la de Francia por provincias y departamentos, Cosmografía.

CLASES SECUNDARIAS.

Idioma francés, Sintaxis, Revista de las dificultades gramaticales por medio del dictado, Ejercicios suplementarios, Homónimos, Sinónimos, Análisis lógica y gramatical, Elementos etimológicos, Lexicología, Estilo epistolar, Aritmética, Problemas sobre fracciones, Regla de tres, de interés, de descuento, de sociedad, de proporcion, de aleacion, etc., etc., Raíz cuadrada, Raíz cúbica, Historia de las principales naciones desde su origen hasta nuestros dias, Historia antigua general, Historia moderna detallada, Historia romana, Literatura hasta el siglo XIV, Mitología, Geografía general, Geografía histórica, Cosmografía, Nociones de física y de historia natural.

CLASES ACCESORIAS

Música, Piano, Idioma inglés y español todos los dias para las internas, Dibujo, al lápiz, al pastel, Pintura.

PRECIOS

Internas . . . . . 20 $
Medio pensionistas . . . . . 14 »
Externas — Convencional.

Las clases accesorias se abonan aparte.

El local que el colegio ocupa actualmente es muy vasto, recientemente refaccionado, ventilado, posee todas las ventajas deseables para la comodidad de un gran número de pensionistas, grandes patios para la recreacion, aparatos varios y cómodos, cuarto de baños; en una palabra, este establecimiento reune todas las condiciones higiénicas suficientes para que sus habitantes gocen de buena salud. Inútil será agregar que la manutencion es sana y abundante, con vino en cada comida.

Las labores de todas clases son confiadas á una hábil maestra dedicada únicamente á esa especialidad.

La Directora.

Julio 1-mes

Banco Franco-Platense

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1872

Activo

Efectos en oro en caja y papel de cuenta corriente	$ 188 216 57	
Id. en caja	23 520 00	$ 211 736 57
Varios deudores, letras á cobrar y cuentas corrientes		815 905 29
Accesorios á realizar		630 000 00
		$ 1 657 677 86

Pasivo

Capital constituido	$ 250 000 00	
Id. aumentado Buenos Aires	$ 150 000 00	
Capital á reembolsar	$ 400 000 00	$ 1 000 000 00
Varios acreedores, letras á pagar y cuentas corrientes		$ 475 677 86
Emision en circulacion	$ 182 000 00	
En caja	$ 293 000 00	$ 181 000 00
		$ 1 657 677 86

S. E. O.

Montevideo, Julio 4 de 1872.

El Gerente, G. Stamp.

Por autorizacion de la J. de C. P.
Perez—Vidal. j.9-15p

SOCIEDAD DE Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1872

Activo

Acciones—Por el 30 por á cobrar sobre las acciones suscritas		295,000.00
Acciones—Por 1,820 acciones suscritas		$ 1,140,000.00
Mobiliario y material de escritorio—Saldo de la cuenta		$ 1,596.13
Hipotecas—Por las constituidas	$ 641,272.73	
Bonos municipales—Propiedades ejecutadas y ventas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	$ 73,842.46	$ 717,014.91
Obligaciones á cobrar—Saldo		$ 37,274.38
Varios deudores—Saldo		$ 29,722.14
Caja—Existencia en oro y moneda		$ 31,313.32
		$ 2,311,921.12

Pasivo

Capital—1,000 acciones de 500 $	$ 500,000.00
Hipotecarios á Hipotecarios—Circulacion	$ 583,183.00
Obligaciones á pagar—Saldo	$ 37,212.12
Varios acreedores—Saldo	$ 31,114.19
Fondo de reserva—Saldo	$ 27,986.10
Empresa suspensa—Saldo	$ 99,022.51
	$ 2,311,921.12

Montevideo, Junio 29 de 1872.

El Gerente.

j. 12-15p

Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO

(BARRA DEL ARROYO GRANDE)

Esta diligencia hará sus viajes en combinacion con las Mensagerias Orientales, en las fechas siguientes:

Salida de Porongos, 5, 9, 15, 19, 25, 29.
Salidas del Rio Negro, 2, 8, 12, 18, 22, 28.

Armand Etcheverry, empresario.

ja. 1-3meses.

Grande rebaja

Hemos recibido de Europa órden de liquidar sin demora los siguientes artículos.

Cerveza de leon 1 clara.
» bandera alemana.
Jamon de Westfalia superior.
Arrai fino para hacer ponche.

Por este motivo hacemos en los precios establecidos una *grande rebaja*.

CALLE SOLIS N.° 39

n23-10p.—dia pl.2.

SOMBREROS

DE VARIAS CLASES

BOLEROS A 15 REALES!!

Cambios, corbatas parejas y muchos otros artículos, á precios muy baratos, por lo mpleto. Regalad en de acerse.

Se ofrecen 12 mujeres cuidanas, pueden artículos, dinero en efectivo.

Se vende el resumen con artículo á la Barra.

454—25 de Mayo—456

1-30-3m

SE OFRECE AL PUBLICO

Para personas para curar la CARNA curando de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

Y arrugas y otra toda indisposicion del estómago.

CALLE DE 18 DE JULIO, NUM. 204 TIENDA, DARAN RAZON

n11-p.m

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Buenos Aires, 71

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

s. 1-p.m.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1872

Activo

Caja, en oro y billetes de curso legal		$ 793,318.[illegible]
Deudores por cuenta corriente		$ 2,043,209.[illegible]
Id. por letras á cobrar		976,256.[illegible]
		$ 3,816,584.[illegible]

Pasivo

Capital		$ 600,000.00
Acreedores por cuenta corriente		$ 2,814,584.[illegible]
Emision		422,000.00
		$ 3,816,584.[illegible]

Montevideo, 5 de Junio de 1872.

P. p. de Navia y ca.—*L. A. Ribeiro.*

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
Vidal—Pereira.

Banco Comercial

BALANCE EN 28 DE JUNO DE 1872

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal	$ 979,587.76
Efectos á cobrar de Zavala y Carrito	" 91,127.27
Varios deudores	" 1,629,721.51
	$ 2,700,416.52

Pasivo

Capital integrado 3,332 acciones á oro $ cada una	$ 1,612,850.00
Capital integrado del fondo de reserva	" 122,530.74
	$ 1,735,380.74
Fondo de reserva	" 29,747.80
Emision con establecimiento arreglo á la ley 4 de Mayo de 1872 en billetes de curso legal, á cuenta de efectos en oro sellado	" 1,214,148.00
Varios acreedores	" 2,973,331.38
	$ 2,700,416.52

Montevideo, mes 28 de 1872.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Inpresilla.*

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
j10-8p *Perez—Pereira.*

Banco de Londres

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE JUNIO 1872

Activo

Valores á cobrar	$ 1,218,271.07
Deudores diversos	$ 1,[illegible].95
Caja, existencia en efectivo y moneda corriente	$ 2,140,921.21
	$ 3,413,531.96

Pasivo

Capital realizado	$ 1,000,000.00
Reserva acreedores	$ 1,921,531.96
Emision en circulacion	$ 1,500,000.00
	$ 3,413,531.96

S. E. O.

Montevideo, 5 de Julio de 1872.

T. H. Jones, Gerente

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
Vidal—Pereira.

Banco de Londres

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE JUNIO 1872

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal	$ 979,587.76
Efectos á cobrar de Zavala y Carrito	" 91,127.27
Varios deudores	" 1,629,721.51
	$ 2,700,416.52

Pasivo

Capital integrado 3,332 acciones á oro $ cada una	$ 1,612,850.00
Capital integrado del fondo de reserva	" 122,530.74
	$ 1,735,380.74
Fondo de reserva	" 29,747.80
Emision con establecimiento arreglo á la ley 4 de Mayo de 1872 en billetes de curso legal, á cuenta de efectos en oro sellado	" 1,214,148.00
Varios acreedores	" 2,973,331.38
	$ 2,700,416.52

Montevideo, mes 28 de 1872.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Inpresilla.*

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
j10-8p *Perez—Pereira.*

Banco de Londres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. $	anual
Depósitos fijos, 3 meses	» »	»
Id. 6 id.	» »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	» »	»

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. $	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 »	»
Id. 6 id.	6 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 »	»

Montevideo, Abril 1.° de 1872.

f. 1°—perm.

Banco Franco-Platense

15—CALLE DEL RINCON—15

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	$ 1,000,000

TASA DE INTERES

El Banco abona:

1.° Para *Depósitos en Cuentas corrientes* con cheques	á 5 p 2
2.° Para *Depósitos disponibles á volunta d con cheques*	» 3 »
3.° Para los *Bonos de Caja* á 15 dias	» 5 »
4.° Idem idem á un mes	» 6 »
5.° Idem de 2 á 3 meses	» 8 »
6.° Idem idem de 4 á 6 meses	» 9 »
7.° Idem idem de 7 á 12 meses	» 10 »

Descuentos convencionales.

Montevideo, Mayo 1.° de 1872.

El Gerente, *G. Stamp.*

a.1.°-perm.

Banco Oriental

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1872

ACTIVO

Caja—Metálico y emision de curso legal	$ 193,999.65
Accionistas	200,000.00
Finca calle de Maldonado n. 87 y 89	13,000.00
Deudores corrientes	624,121.33
Varios deudores	309,715.31
	$ 1,020,835.29

PASIVO

Capital realizado	$ 500,000.00
Idem á realizar	500,000.00
	$ 1,000,000.00
Emision en circulacion	618,721.83
Cuentas corrientes	181,908.33
Varios acreedores	170,198.13
	$ 1,969,828.29

Montevideo, 10 de 1872.

Manuel Z. Ellis, Gerente.
F. Ballesteros, Contador.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
j5-10p *Perez—Pereira.*

ARBOLES

DE AUSTRALIA

Se venden árboles de Australia de dos años puestos á domicilio á un peso cada uno ó si se quiere tomar en la estacion Colon, á ocho reales cada uno.—Para tratar ocurrase calle Cerro Largo núm. 30 ó en Villa Colon donde podrán elegirse —Preguntese por Don Perfecto Giot.

j22-1m

DINERO DINERO DINERO

EN EL ACTO

Sobre alhajas y mercaderías con interés de 5 p% el mínimum y mas bajo segun la cantidad que se realice.

Un esta casa se servirá mólicamente y con exactitud porque se dispone de un fuerte capital.

Se compran y vendes brillantes, esmeraldas y tod clase de piedras preciosas. Piedras, 183 desde las 10 hasta las 5.

j. 24-mes.

CARBON

DE COCINA

Y

DE FRAGUA

LEÑA Y SAL

CALLE INCLINADO ESQUINA 25 DE AGOSTO

a18-perm

RELOJERIA DEL GORREO

183 — CALLE SARANDI — 183

¡Gran baratillo en toda clase de compotieras de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Compotieras garantidas por un año. 22.19-perm

Luis Cavedagni

Artista lírico y profesor de canto se compromete enseñar el canto perfeccionado por un método especial, ademas su especialidad rendir las voces armoniosas y flexibles á todas las bellezas de la música y dificultades.

Métodos y ejercicios para desarrollar la voz, el mismo los proporciona adaptado segun los timbres y regimen de la voz de sus discípulos.

Recibe invitaciones en su casa habitacion calle 25 de Agosto núm. 130, desde las 12 del dia hasta las 3 de la tarde, 1° piso.

jl.11-10p.

AL ALCANCE DE TODOS

EL ALMACEN Y BAZAR

Hispano Americano

CALLE 18 DE JULIO, N. 67

Esquina Convencion

Ha recibido un gran surtido de porcelanas, juegos de mesa muy completos; servicio de té, de 11 id; tazas sueltas, quince diferentes clases y pinturas.

Copas de cristal de todas clases.

Servicios de composicion á distintos precios.

Bandejas, teteras, mantequeras y azucareras de la misma composicion. Infinidad de artículos preciosos, que no es posible decirlas.

Todo á precios módicos.

Almacen y Bazar Hispano Americano, calle 18 de Julio número 67 esquina á Convencion.

j5-1mes.

EL SEÑOR DON

BARTOLOMÉ CODINA

dueño del acreditado establecimiento de máquinas de coser **La Industrial** calle de 18 de Julio núm. 89 y 91, tiene el gusto de participar al público y á sus marchantes, que acaba de llegar de Europa y que si hay alguno que durante su ausencia, no hubiere encontrado á su gusto el trabajo que se le ha hecho, puede concurrir á su taller donde el mismo arreglará el defecto que tuviere.

Al mismo tiempo hace saber que trae de Europa un gran surtido de máquinas, agujas, seda, cordoné, hilo, aceite, resortes y diferentes útiles para el ramo.

Precios medicos.

Se vende permanente y menor. m11-perm.

Deogracias de Castro

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Recibe órdenes á todas horas, admite consultas en su casa todos los dias de 12 á 2 de la tarde.

Calle del Yí, n. 211, altos, en tre San José y Soriano.

j5-1mes

LECCIONES PARTICULARES DE

FRANCÉS É ITALIANO

Por el profesor E. Franscini

MISIONES, 221

Enseñanza de otras materias elementales y superiores en casas de familia y colegios.

Clases de noche á precios módicos.

Para el Comercio—Traducciones del francés, de italiano y del aleman al castellano y vice-versa.

j19-1p

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT

Farmacéutico, 101, rue Richelieu, Paris.

CURACION CIERTA

De las Gonorreas antiguas y recientes

Para evitar falsificaciones, exijan el nombre y la firma

CH. FAVROT

Polos premios de las Escuelas Médicas.

DEPOSITOS: *Paris*, 101, rue Richelieu. — *Montevideo*: A. Demarchi 1.er y Cª, V. Caraiscochea; W. Cranwell y Cª.

JARABE PECTORAL Y PASTA de NAFÉ DELANGRENIER

Paris, 19, rue Richelieu

50 Médicos de los Hospitales de Paris han demostrado su superioridad sobre todos los pectorales y no poderosos alcanfor contra la tos, el asma, la tisis, neuralgias (á los senos), irritaciones de pecho, etc. Depósitos en buenas farmacias de las Américas.

Premiado en la Exposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Vaugirard, 84, cuida Fiebres, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósitos en Montevideo: A. Demarchi hermanos y Cª, V. Caraiscochea; — W. Cranwell y Cª.

ALTERACIONES DE LA TEZ

LA LECHE ANTEFÉLICA

para el tocador esta agua quita pecas, sarpullo, arrugas, granos, lartros, enfermedades y otras afecciones que dañan la tez, pone y conserva el cútis limpio y terso.

CAMPS 30 Boulevard Haussmann PARIS

¡Ojo! A las novedades

En la calle de Julio, núm. 24, se espera por momentos. Vend y verá.

j18-6p

Salvador Gazeaux

Relojero de publico y de Cámara

ofrece su servicio al publico, en la calle del Uruguay núm. 119 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion.

j11-p.m

Vacunacion garantida

Se vacuna con linfa vacuna recien recibida de Europa, todos los dias de las 12 á las 4 de la tarde. Calle Arguedas núm. 29, altos, casa de hombres.

j 1-1mes

Se alquila

La tienda en un buen paraje para instalar calle de las Piedras N.° 4.

jl.11-3p.

Alerta

INFELICIADORES.—Se desea comprar un terreno que esté situado en la esquina de la Tablada y siguientes de las Piedras y de 4 á 5 cuadras de dimension, con casa de arquitectura moderna, con de contorno: al sud y al terreno para edificar que sitio situado en la Nueva Tablada, los pormenores hacer ó quien vendiere ocurra á la agencia calle del Cerro 112.

j.10-3p.3.-8 p.j.

Ama de leche

Se ofrece una Española en casa de la interesada.

jl. 11-3p.

Ama de leche

Se ofrece una joven de 18 años, leche abundante, y fresca, para criar en su casa.

a10-perm

Judicial

Por disposicion de don Andres Pelle, Juez Comercial del comercio formado á el perfecto Juan B. Terra y Ca. del Comercio de esta plaza, cito á todos los acreedores del referido comerciante para que se reunan en la sala de audiencias del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 124, el dia que y setenta de Julio á la de la tarde, á fin de proceder á la verificacion de los créditos, y nombrar síndico que ha de representar la quiebra, bajo apercibimiento de ley. Y para su publicacion y conocimiento se fija la presente en los lugares de costumbre.—Montevideo, Junio 12 de 1872.—*Andres Gonzalez*, escribano público. jl. 14-3p.

¡PIANOS!

Domingo Tapiñoso y Pedro Baldres, constructores de pianos se han establecido en la calle del Uruguay, 49. Se ofrecen al público para afinar y componer cualquier compostura de pianos, á precios muy arreglados y garantiendo todas las compisturas. También se reciben encargos de la campaña.—Para el pago se darán plazos convencionales.

GRAN ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

Se abre el dia 14 de Julio, en la calle de los Andes, núm 103 bis, salida de toda clase de zuecos y alpargatas á precios arreglados. — Sucursal de D. Antonio Braga y C.ª

jl 12-8p

PERFUMERIA EXTRA-FINA

RIGAUD y Cie

2, RUE VIVIENNE, PARIS

JABON MIRANDA

CON JUGO DE ALCACHUS Y DE CROCUS

El mas suave y el mas perfumado de todos los jabones de tocador.

TOLUTINA RIGAUD

Nueva agua de tocador superior á las aguas de Colonia y á los vinagres mas afamados.

CREMA DENTIFRICA RIGAUD

Suprime los polvos y opiatas empleados hasta hoy, da á los dientes la blancura del marfil y es la única recomendada por los médicos.

DENTORINA RIGAUD

Este elixir dentífrico, con base de ácido fénico, afirma las encías, perfuma agradablemente la boca, previene la carie y facilita la circulacion de la sangre.

POMADA Y ACEITE MIRANDA

Para la conservacion y belleza del cabello.

POLVO ROSADO

Para reemplazar el polvo de arroz y preservar la piel del asoleo.

BOUQUET DE MANILA

EXTRACTO DE BANANAS Y DE TUBEROSAS

Nuevos y deliciosos perfumes para el pañuelo, estraidos de las flores del Japon y de Filipinas.

COLORIGENIO RIGAUD

Devuelve al cabello en 3 á 4 dias su color natural, sin manchar el cútis ni la ropa. Este producto no contiene nitrato de plata.

ESTRACTO DE AZUCENAS

Para blanquear la piel, quitar las pecas, los barrillos y el asoleo y devolver al cútis esa blancura mata que tanto distingue á las Parisienses.

ESPECIALIDADES DE PRODUCTOS AL YLANGYLANG

ESTRAIDO DE LAS FLORES DEL JAPON

Estracto. | Pomada.
Jabon. | Aceite.
Polvo de arroz. | Cold-Cream Rosada.

Colchon elástico BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, o que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — Calle del Uruguay — 9

PASTILLAS DE GOMA

CLASE SUPERIOR

Se han recibido por el último paquete francés «Girondes», y se venden por mayor á precios muy acomodados en casa de

VICTOR JACOD

CALLE 25 DE MAYO, 279

jl.6-15p

SARGUI JUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

m 21-perm

CENTRAL-FIRE CARTRIDGE

ARMERIA

CUCHILLERIA

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, lazonas etc. etc.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

215—Calle 25 de Mayo—215

jl1-1mes

GRAN NOVEDAD

SE HA RECIBIDO LA SEGUNDA REMESA

CALZADO Y ZUECOS

EN EL GRAN BARATILLO

CALLE COLONIA N. 36 Y 38

Un gran surtido de calzado para caballeros, botines doble suela de cuero bálido, becerro, cabritilla y cuero de perro, y paño castor forrados, para señoras y señoritas, una gran cantidad de botitas y botines de terciopelo paño castor cuero de perro y cabritilla, de grasa negros y colores, botines de paño abrochados y zapatillas, para niños y niñas, un surtido general de todas clases. Vendiendo por par al precio de pío costar.

j.1-1p.m. *Antonio Pérez.*

Se previene á las personas que se interesan por arboles frutales y de adorno que tengo á su disposicion de todas clases, de Hierapé blanco, amarillo y rosado de 1. á 4 pulgadas de diámetro, en cantidad y de buena calidad, para trasplantar, se alquila una casa en la calle de Julio núm. 29, frente al Hotel Oriental, para tratar calle Zavala núm. 124.

jl2-1m.

Quinta

Se alquila una en el Arroyo Seco, frente al molino de harina, con cuatro cuartos y tiene todo, es para temporada, se alquila una casa en la calle de Julio núm. 29, frente al Hotel Oriental, para tratar calle Zavala núm. 124.

jl2-1m.

Edicto judicial

Por mandato del Sr. Juez Letrado Comercial de la 2.ª Seccion, Dr. D. Luis M. Velazco conocedor por impedimento del de la 1.ª, se cita, llama y emplaza á Ah Domingo Pingo para que comparezca á la oficina del Juzgado del Crimen de la 1.ª seccion á tres de el de notificado de un auto definitivo recaido en la querella promovida por D. Juan Hermita Rodriguez, deudor del Banco de 30 dias bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1872.—*Miguel Farrial*, escribano del Crimen.

jl4-1mes.

Emplazamiento

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de esta ciudad, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la propiedad que se pretende adquirir por usucapion, de una fraccion de terreno situado en la Aguada, que linda por el Oeste con don Domingo Cantelli, por el Norte con don Jorge Segovia, y por el Este con la calle de Obligado, que se pretende adquirir por usucapion, de una fraccion de terreno que linda por el Oeste con don Domingo Cantelli, por el Norte con don Jorge Segovia, y por el Este con la calle de Obligado, que se pretende adquirir por usucapion, de una fraccion de terreno que se pretende por usucapion, de una fraccion de terreno que se pretende adquirir por usucapion, de una fraccion de terreno que se pretende adquirir por usucapion, de una fraccion de terreno que se pretende adquirir